COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	**AUTORIZACIÓN DE PAGO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES / APOYO A LA GESTIÓN Y DOCUMENTO EQUIVALENTE**	**Código:** A206PR08F03 **Versión:** 01 **Fecha:** 2021-04-29 **Parte 1 de 2**

Contrato No.:	**492-2024**					
Objeto del Contrato:	Prestar a la Entidad, con plena autonomía, técnica y administrativa los servicios jurídicos profesionales especializados, con el fin de brindar apoyo en las actividades contractuales, así como en la planeación, asesoría, y soporte transversal a los procesos de fortalecimiento, fomento y desarrollo de capacidades regionales en CTeI y en general al cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.					
Nombre del Contratista	**Omar David Guzman Bravo**					
C.C.	**13070660**					
Entidad Bancaria:	**Bancolombia**	**Ahorros**	**X**	**Corriente**		
No. Cuenta:	**20405726645**					
N° Registro Presupuestal y Fecha de expedición	**71624 de 24 abril de 2024**					
Fecha Acta de Inicio (DD/MM/AAAA - Si aplica)	**4/25/2024**					
Correo electrónico de notificación	**Supervisor contrato**	npcopete@minciencias.gov.co		**Entidad / contratista**	odguzman@minciencias.gov.co	
Valor Inicial del Registro Presupuestal	**$**	**54,000,000.00**				
Valor Adición sobre el Registro Presupuestal (cuando aplique)	**$**	**-**				
Valor Reducción Registro Presupuestal (cuando aplique)	**$**	**-**				
Valor Actual del Registro Presupuestal	**$**	**54,000,000.00**				

Informe de ejecución del contrato

Periodo del informe (MM/AA)	**Junio**	**2024**

N° de Pago	**Factura o Documento Equivalente**			**Saldo Registro Presupuestal**	**Observaciones**
	Fecha (dd-mm-año)	**Número**	**Valor total**		
1	6-May-24	01	$ 1,800,000.00	$ 52,200,000	
2	1-Jun-24	02	$ 9,000,000.00	$ 43,200,000	
3	2-Jul-24	03	$ 9,000,000.00	$ 34,200,000	
4				$ 34,200,000	
5				$ 34,200,000	
6				$ 34,200,000	
7				$ 34,200,000	
8				$ 34,200,000	
9				$ 34,200,000	
10				$ 34,200,000	
11				$ 34,200,000	
12				$ 34,200,000	
13				$ 34,200,000	

*En calidad de **Supervisor** del contrato citado, manifiesto que el contratista SI cumplió dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato o sus anexos **(incluyendo los pagos y aportes al Sistema de Seguridad Social)** y por lo tanto autorizo el trámite para el pago conforme lo señala la cláusula correspondiente al valor y forma de pago.*

Valor autorizado: ***$ 9,000,000.00***

Nidia Patricia Copete

NIDIA PATRICIA COPETE COPETE - Directora de Capacidades y Apropiación del Conocimiento.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	**DOCUMENTO EQUIVALENTE**	**Código:** A206PR08F03 **Versión:** 01 **Fecha:** 2021-04-29 **Parte 2 de 2**

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA		
No.	3	
F E C H A		
DIA	**MES**	**AÑO**
2-jul-24		

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

NIT. 899.999.296 - 2
Av Calle 26 No. 57-83 Torre 8 Pisos 2 - 6
TELEFONO: 6258480
www.minciencias.gov.co

DEBE AL CONTRATISTA	
NOMBRE: Omar David Guzman Bravo	Omar David Guzman Bravo
NIT/CC 13070660	13070660
DIRECCIÓN	Calle 64 No. 1-15
TELÉFONO	3014304949
CIUDAD:	Bogota D.C.
CORREO ELECTRÓNICO	odguzman@minciencias.gov.co
DATOS DE LA CUENTA	
NUMERO DE LA CUENTA	20405726645
ENTIDAD FINANCIERA	Bancolombia
TIPO DE CUENTA	Ahorros

CONCEPTO			
CONTRATO No.	492-2024	**PAGO No.**	3
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar a la Entidad, con plena autonomía, técnica y administrativa los servicios jurídicos profesionales especializados, con el fin de brindar apoyo en las actividades contractuales, así como en la planeación, asesoría, y soporte transversal a los procesos de fortalecimiento, fomento y desarrollo de capacidades regionales en CTeI y en general al cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.		
PERIODO INFORME	**Junio**	**2024**	
VALOR	$		9.000.000
SON:	**Nueve Millones de Pesos M/CTE**		

DECLARACIÓN JURAMENTADA

1. Declaro que los aportes al Sistema de Seguridad Social, derivados del presente contrato fueron pagados mediante planillas de los cuales se adjunta copia.
2. Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.
3. Para la ejecución del contrato que he suscrito con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, certifico que he subcontratado 2 o más personas naturales por salarios o por servicios SI () NO (X).

NIDIA PATRICIA COPETE COPETE	FIRMA SUPERVISOR	NOMBRE, FIRMA Y C.C. CONTRATISTA **Omar David Guzman Bravo** 13.070.660

NÚMERO DEL CONTRATO:	492 – 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Omar David Guzmán Bravo
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Diana Alexandra Riveros Rueda – junio 1 al 17 de junio – resolución 0901 de 2024 Nidia Patricia Copete Copete - junio 18 al 30 de junio de 2024
DEPENDENCIA:	Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	24 de octubre de 2024
PERIODO DEL INFORME:	1 al 30 de junio de 2024

OBJETO DEL CONTRATO
Prestar a la Entidad, con plena autonomía, técnica y administrativa los servicios jurídicos profesionales especializados, con el fin de brindar apoyo en las actividades contractuales, así como en la planeación, asesoría, y soporte transversal a los procesos de fortalecimiento, fomento y desarrollo de capacidades regionales en CTeI y en general al cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDADES O PRODUCTOS CONTRATADOS	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	PRODUCTOS ENTREGADOS*[1] (SI APLICA)	MEDIO DE VERIFICACIÓN*[2] (SI APLICA)
2.2.2.1. Presentar los informes necesarios y de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato.	Informe mensual de actividades		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/12XI3jWxqOApBFriM8v8QKSnwdPLwNAO0
2.2.2.2. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los respectivos comprobantes de pago periódico al supervisor, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150	Se realizó el pago correspondiente a los aportes a Seguridad Social Integral.		

[1] Diligenciar solo en caso de que se acuerde la entrega de productos específicos
[2] El medio de verificación corresponde a: Número de radicado de Orfeo, Número del Expediente Virtual o lugar donde se puede acceder a la información que soporta la actividad realizada.

ACTIVIDADES O PRODUCTOS CONTRATADOS	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	PRODUCTOS ENTREGADOS*1 (SI APLICA)	MEDIO DE VERIFICACIÓN*2 (SI APLICA)
de 2007, la Ley 1562 de 2012, la Ley 1955 de 2019 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.			
2.2.2.3. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL/LA CONTRATISTA y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Se ejecuto el contrato con plena autonomía técnica y administrativa.		
2.2.2.4. Constituir y allegar la garantía requerida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Se constituyó la Póliza de Garantía		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/12XI3jWxqOApBFriM8v8QKSnwdPLwNAO0
2.2.2.5. Suscribir oportunamente el acta de inicio del contrato y el acta de liquidación (si a ello hubiere lugar).	Se suscribió el acta de inicio el día 25 de abril de 2024.		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/12XI3jWxqOApBFriM8v8QKSnwdPLwNAO0
2.2.2.6. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la supervisión del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Se atendieron las instrucciones impartidas por la supervisora contractual.		
2.2.2.7. Entregar a la supervisión del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	Informe mensual de actividades		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/12XI3jWxqOApBFriM8v8QKSnwdPLwNAO0
2.2.2.8. Presentar para cada pago la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de ejecución de las obligaciones estipuladas en el contrato.	Se presentó la cuenta de cobro.		Cuenta de cobro
2.2.2.9. Gestionar y mantener actualizado diariamente los trámites asignados por el supervisor del contrato mediante el Sistema de Gestión Documental (ORFEO o el que haga sus veces). De igual forma mantener actualizado	Se mantiene actualizados los tramites asignados.		

ACTIVIDADES O PRODUCTOS CONTRATADOS	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	PRODUCTOS ENTREGADOS*1 (SI APLICA)	MEDIO DE VERIFICACIÓN*2 (SI APLICA)
y organizado todo el acervo documental o archivos físicos o electrónicos o digitales que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con las normas y políticas archivísticas de la entidad.			
2.2.2.10. El contratista manifiesta que, en el evento de recibir ingresos en forma simultánea provenientes de la ejecución de varias actividades o contratos, las cotizaciones correspondientes serán efectuadas por cada uno de los ingresos percibidos de conformidad con la normatividad aplicable.	Se cumplió con la obligación contractual.		
2.2.2.11. Cumplir con las directrices y con la política de gestión documental adoptadas por la Entidad para el control de los registros de información y en consecuencia deberá garantizar la implementación permanente de los instrumentos archivísticos, buenas prácticas, estándares nacionales e internacionales, normativa en materia de administración de archivos y gestión documental y acceso a la información pública para la creación y control de registros durante el ciclo de vida de la información puesta a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.	Se cumplió con la obligación contractual.		
2.2.2.12. Cumplir con las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad y en consecuencia garantizar la implementación permanente de los requisitos de optimización, documentos, indicadores, acciones correctivas y preventivas, etc., según corresponda.	Se cumplió con la obligación contractual.		
2.2.2.13. Manifestar, bajo la gravedad del juramento que no está incurso en causal de inhabilidad o de incompatibilidad. Se deja constancia que para la fecha de firma del presente contrato se consultó el "Boletín de Responsables Fiscales" vigente, sin que aparezca allí registrado la CONTRATISTA.	Se cumplió con la obligación contractual.		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/12XI3jWxqOApBFriM8v8QKSnwdPLwNAO0
2.2.2.14. Presentar un informe mensual al supervisor con la descripción detallada de las actividades realizadas con los respectivos soportes, en el formato definido por la entidad.	Se elaboró el informe mensual de actividades		Informe de actividades
2.2.2.15. Entregar un informe al supervisor del contrato una vez finalice el plazo de la ejecución, el cual debe contener un reporte sobre el Sistema de Gestión Documental asignado (ORFEO o el que haga sus veces), las actividades pendientes de resolver, así como la relación y	N/A		

ACTIVIDADES O PRODUCTOS CONTRATADOS	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	PRODUCTOS ENTREGADOS*1 (SI APLICA)	MEDIO DE VERIFICACIÓN*2 (SI APLICA)
entrega de los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del contrato.			
2.2.2.16. No divulgar, sin la previa autorización del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la información conocida en razón del desarrollo y ejecución del presente contrato, la cual tendrá el carácter de confidencial, durante y después de su vigencia. Esta información podrá ser usada única y exclusivamente en el desarrollo y ejecución del presente contrato, por lo tanto, no podrá ser destinada a un propósito diferente.	Se cumplió con la obligación contractual.		
2.2.2.17. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Se cumplió con la obligación contractual.		
2.2.2.18. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	Se cumplió con la obligación contractual.		
2.2.2.19. Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptadas por la Entidad, propendiendo por la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.	Se cumplió con la obligación contractual.		
2.2.2.20. Devolver al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, una vez finalizado la ejecución del contrato el carnet de identificación y acceso a las instalaciones del Ministerio como contratista y los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	Se cumplió con la obligación contractual.		
2.2.2.21. Utilizar la imagen del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario,	Se cumplió con la obligación contractual.		

ACTIVIDADES O PRODUCTOS CONTRATADOS	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	PRODUCTOS ENTREGADOS*1 (SI APLICA)	MEDIO DE VERIFICACIÓN*2 (SI APLICA)
podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.			
2.2.2.22. La información obtenida y generada, no podrá cederse, transmitirse o divulgarse a terceros sin el consentimiento previo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, salvo que tales acciones se requieran para el cumplimiento exclusivo de las obligaciones surgidas con ocasión del presente contrato.	Se cumplió con la obligación contractual.		
2.2.2.23. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato.	Se cumplió con la obligación contractual.		
2.2.2.24. Cumplir con las políticas, protocolos y demás normatividad interna adoptada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para los siguientes temas: bioseguridad, convivencia laboral, uso de los recursos ambientales y públicos, racionamiento del agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos, manejo de desechos residuales, políticas de reciclaje, entre otros.	Se cumplió con la obligación contractual.		
2.2.2.25. Dar buen y correcto uso a los bienes muebles tangibles e intangibles que hayan sido utilizados para el reporte de información y desarrollo de las obligaciones contratadas.	Se cumplió con la obligación contractual.		
2.2.2.26. Devolver en perfecto estado, todos y cada uno de los bienes muebles que hayan sido entregados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el desarrollo del contrato, la constancia de entrega se tendrá en cuenta para el último pago del contrato.	Se cumplió con la obligación contractual.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDADES O PRODUCTOS CONTRATADOS	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	PRODUCTOS ENTREGADOS *3 (SI APLICA)	MEDIO DE VERIFICACIÓN *4 (SI APLICA)
2.2.2.1. Apoyar a la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento en la revisión, análisis y estructuración normativa, respuesta de los requerimientos, acciones judiciales, administrativas, derechos de petición y conceptos radicados ante el Ministerio, que le sean asignados por el supervisor.	• Se elaboró oficio de respuesta a la OEI de las Observaciones al acta de liquidación del Convenio 405. • Revisión de la Licencia de REDTAL. • Revisión de memorando dirigido a la Dirección de Talento Humano solicitando proveer los cargos de la Dirección de Capacidades. • Se revisó y ajustó respuestas a las observaciones al acta de liquidación del Convenio 405, de acuerdo a las observaciones realizadas por el Despacho de la Viceministra. • Se proyectó el memorando dirigido a la DGR solicitando la activación del mecanismo de solución de controversias contractuales contemplado en el FFJC, respecto del Convenio 405. • Se elaboró respuesta dirigida a la Contraloría General de la República, frente al requerimiento de información del Convenio 405. • Revisión del licenciamiento de Diálogos de Saberes. • Revisión de licencia Maloka.		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Vs4SBOOsRyMoPUxJr0ow5-DIQ1-zz4KV
2.2.2.2. Brindar soporte jurídico en lo relacionado con las funciones que le ha asignado a la Dirección el Decreto 1449 de 2022 o normas que lo modifiquen o sustituyan y en las consultas, reuniones o procesos que se requieran, desde la Dirección o	• Asistí a reunión de concertación con la Mesa Permanente de Concertación de los pueblos y autoridades indígenas, frente a los acuerdos suscritos para la vigencia 2024.		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1RtzlkZaL4KDVmCYLt4Amqr_Pk38UKaZg

[3] Diligenciar solo en caso de que se acuerde la entrega de productos relacionados con las obligaciones específicas
[4] El medio de verificación corresponde a: Número de radicado de Orfeo, Número del Expediente Virtual o lugar donde se puede acceder a la información que soporta la actividad realizada.

ACTIVIDADES O PRODUCTOS CONTRATADOS	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	PRODUCTOS ENTREGADOS *3 (SI APLICA)	MEDIO DE VERIFICACIÓN *4 (SI APLICA)
desde los equipos que la conforman.			
2.2.2.3. Asesorar desde el punto de vista jurídico a la Dirección, en el marco de las funciones asignadas al Ministerio por el Sistema General de Regalías.	• Se brindó asesoría a la Directora de Capacidades y Apropiación del Conocimiento en temas relativos a la competencia de la Entidad.		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1RtzlkZaL4KDVmCYLt4Amqr_Pk38UKaZg
2.2.2.4. Asesorar desde el punto de vista jurídico a la Dirección, en la formulación, estructuración, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en CTeI, incluidas las Políticas Públicas de Investigación e Innovación orientadas por Misiones (PIIOM).	• En este período contractual no se requirió actividad.		
2.2.2.5. Brindar apoyo jurídico a la Dirección y a los equipos que la conforman, en la estructuración, suscripción, ejecución, seguimiento y liquidación de contratos y convenios, y en la elaboración de los documentos pre-contractuales, contractuales y pos-contractuales respectivos.	• Se hizo revisión y comentarios de la justificación para Modificar y prorrogar el Convenio suscrito con la Universidad Distrital. • Se realizó revisión de la comunicación dirigida a AVANCIENCIA con el fin que se continue con la liquidación del contrato derivado suscrito con José Libardo Borja. • Se realizó revisión al contrato de Bodegaje de la Dirección. • Revisión Jurídica documentos desembolso Convenio UNIMINUTO. • Revisión Justificación contrato CABALA. • Revisión concepto jurídico Convocatoria 956 tema Autorreconocimiento y comunidades LGTBI. • Revisión convocatoria 956 temas de uso de hoja de coca. • Revisión justificación contratación por Tecnalia. • Justificación prorroga contrato derivado J&G Producciones.		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1yF2M3YvlN3Mg2QcUIZ81k1bqbSPi50kh

ACTIVIDADES O PRODUCTOS CONTRATADOS	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	PRODUCTOS ENTREGADOS *3 (SI APLICA)	MEDIO DE VERIFICACIÓN *4 (SI APLICA)
	• Revisión justificación Adenda No. 1, Convocatoria 956, referente al cambio de ejecutor exclusivamente. • Respuesta observaciones convocatoria 956. • Revisión prorroga Convenio Universidad Distrital. • Revisión certificación contrato derivado 414 de 2019.		
2.2.2.6. Prestar apoyo jurídico en los procesos y consultas que se requieran en relación con los instrumentos y mecanismos de CTeI, con coordinación con la Dirección de Gestión de Recursos y conforme a la normatividad aplicable.	• En este período contractual no se requirió actividad.		
2.2.2.7. Apoyar la elaboración y proyección de documentos pre-contractuales, contractuales y pos-contractuales de contratos y convenios que tengan relación con la Dirección y que estén a cargo de la supervisión de la Dirección y de documentos de procesos contractuales que tramiten personas que se vinculen con la Dirección.	• En este período contractual no se requirió actividad.		
2.2.2.8. Revisar jurídicamente, apoyar y proyectar, en las reuniones que se le indiquen, la totalidad de los documentos que exija dicha diligencia, de conformidad con las instrucciones que le imparta el supervisor del	• Remisión de requisitos legales para contratar con comunidades indígenas de conformidad con el Decreto 1953 de 2014, Decreto 252 de 2020 y Ley 2160 de 2023.		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/12XI3jWxqOApBFriM

ACTIVIDADES O PRODUCTOS CONTRATADOS	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	PRODUCTOS ENTREGADOS *3 (SI APLICA)	MEDIO DE VERIFICACIÓN *4 (SI APLICA)
contrato, aunado al acompañamiento continuo a la totalidad de diligencias que tales procedimientos exijan.			8v8QKSnwdPLwNAO0
2.2.2.9. Presentar los informes solicitados de las actuaciones adelantadas dentro de los procesos asignados	• En este período contractual no se requirió actividad.		

SEGUIMIENTO AL CONTRATO* ***Este cuadro es diligenciado por el Supervisor**	
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS	**COMPROMISOS**
Se dio cumplimiento a la obligación de publicar la declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés y complementarios contenida en la ley 2013 del 2020, según la Resolución 035 de 2020.	

Firma de Contratista	**Firma de Supervisor del Contrato**	
OMAR DAVID GUZMAN BRAVO Contratista 13.070.660	**Nidia Patricia Copete Copete** Directora Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento junio 18 al 30 de junio de 2024	**Diana Alexandra Riveros Rueda** Directora encargada, Resolución No. 0901 de 2024 Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento. junio 1 al 17 de junio de 2024

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	13070660	OMAR DAVID GUZMAN BRAVO	calle 64 No. 1-15	3014304949	omarguzmanabogado@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	I	03/07/2024	78305270	$1.044.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	450.000	0		0		0	0	0	0	450.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	576.000	0	0	0	0	0	0		576.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	18.800				18.800	0	0	18.800			188	18.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	450.000	450.000
Pensión	1	576.000	576.000
Riesgos Laborales	1	18.800	18.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.044.800	1.044.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	13070660	OMAR DAVID GUZMAN BRAVO		calle 64 No. 1-15	3014304949	omarguzmanabogado@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	I	03/07/2024	78305270	$1.044.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 13070660 | GUZMAN BRAVO OMAR DAVID | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.600.000 | 576.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 3.600.000 | 450.000 | 14-23 | 3.600.000 | 1 | 18.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	ENTREGA DE BIENES Y DOCUMENTOS POR FINALIZACIÓN DE CONTRATO	**CÓDIGO:** A203PR01F04 **VERSIÓN:** 02 **FECHA:** 2022-07-28	Ciencias

Nombres y Apellidos del Contratista (completo)	Omar David Guzmán Bravo	**No. Documento Identidad**	13.070.660
Número del contrato	492-2024	**Fecha de finalización:**	30/6/2024
Dependencia	Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento		
Nombres y Apellidos del Supervisor (completo)	Santiago Bermudez Gomez	**Cargo / Rol del Supervisor**	Director (E) Capacidades y Apropiación del Conocimiento

ELEMENTO A ENTREGAR	DEPENDENCIA QUE RECIBE	DESCRIPCIÓN DE ENTREGA	NOMBRE QUIEN RECIBE	FIRMA	FECHA d/m/a
Relacione el estado de los documentos que contractualmente se acordaron elaborar	Supervisor del contrato	Se dio cumplimiento a la totalidad de obligaciones contractuales previstas y se adjuntaron los respectivos soportes en los informes mensuales aprobados por la supervisión.	Santiago Bermudez Gomez		
Reporte del estado de tareas asociadas a planes, mejoras, indicadores y riesgos en GINA	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional		César Fabián Gómez Vega		02/07/2024

Al contratista se le realizará un nuevo contrato de prestación de servicios? SI_ NO_ firma del supervisor _____

****Diligenciar los requisitos relacionados a continuación cuando no continue en la entidad.**

ELEMENTO A ENTREGAR		DEPENDENCIA QUE RECIBE	DESCRIPCIÓN DE ENTREGA	NOMBRE QUIEN RECIBE	FIRMA	FECHA d/m/a
Diligenciar y adjuntar en la herramienta de mesa de ayuda de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, el formato "Gestión de cuentas y servicios informáticos" (código D103PR01F01)		Oficina Tecnología y Sistemas de Información	Se diligenció, firmó y anexó a un caso con ticket 137401	María Clemencia Reyes Gómez		7/10/2024
Bienes	Equipos de computo, tecnológico, de sistemas y/o accesorios	Oficina Tecnología y Sistemas de Información	Se diligenció gestion de cuenta, firmó y anexó al caso con ticket 137401 y devolución de bienes no se realiza ya que como contratista no contaba con elementos asignados	Joaquín Usaquen		13/07/2024
		Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental (Grupo Logístico)	No cuenta con bienes a cargo, de acuerdo al aplicativo WebSafi.	Nicolás González Gracia		16/07/2024
	Mobiliario y equipo de oficina	Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental (Grupo Logístico)	No cuenta con elementos a cargo, de acuerdo al aplicativo WebSafi.	Nicolás González Gracia		16/07/2024
Expedientes o radicados en préstamo		Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental (Gestión Documental)	No tiene radicados ni expedientes en préstamo	Adriana Figueroa Gómez		16/07/2024
Relación y estado de contratos con supervisión a cargo		Supervisor del contrato	Sin supervisiones	Santiago Bermudez Gomez		22-07-2024
Llave(s) del (de los) locker(s)		Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental (Grupo Logístico)	N/A	Gladys Alfaro Pinzón		16/07/2024
Carné institucional		Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental (Grupo Logístico)	N/A	Alexandra Motta Botero		16/07/2024
Tarjeta de proximidad		Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental (Grupo Logístico)	N/A	Alexandra Motta Botero		16/07/2024

Firma del contratista: _____

Ciencias

Remite: Omar David Guzmán Bravo <odguzman@minciencias.gov.co>

Fecha: 2024-06-27 09:43:06

Para: MIPEREZ@MINCIENCIAS.GOV.CO

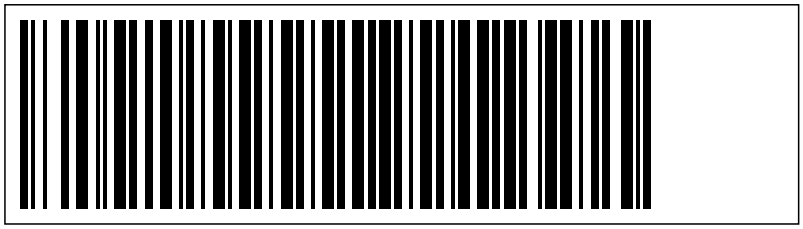
Asunto: Fwd

Adjuntos: 02

Radicado: 20240007437R

Fecha Radicación: 2024-06-27 09:46:41

Cc: Nidia Patricia Copete Copete <npcopete@minciencias.gov.co>, Juan Carlos Ruiz Arteaga <jcruiz@minciencias.gov.co>, Elina Ramirez Sanchez <eramirezs@minciencias.gov.co>



Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar se radique la solicitud anexa en archivo adjunto, la cual fue remitida vía correo electrónico el día 21 de junio de 2024, a la Dra Nidia Copete Copete Directora de Capacidades y Apropiación del Conocimiento, quien funge como supervisora del contrato 492 de 2024.

Cordialmente,

---------- Forwarded message ---------
De: **Omar David Guzmán Bravo** <odguzman@minciencias.gov.co>
Date: vie, 21 jun 2024 a las 17:49
Subject:
To: Nidia Patricia Copete Copete <npcopete@minciencias.gov.co>
Cc: Juan Carlos Ruiz Arteaga <jcruiz@minciencias.gov.co>, Diana María Bonilla Guzmán <dmbonilla@minciencias.gov.co>

Cordial saludo apreciada Nidia,

En archivo adjunto remito carta de terminación del contrato de prestación de servicios profesionales No. 492 de 2024.

Agradezco de antemano y está pendiente una conversación la otra semana.

Cordialmente,
--

Contratista
Omar David Guzmán Bravo
odguzman@minciencias.gov.co
Teléfono: 6016258480 Ext.
AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

--

Contratista
Omar David Guzmán Bravo
odguzman@minciencias.gov.co
Teléfono: 6016258480 Ext.
AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

Bogotá, 19 de diciembre de 2024

Doctora
NIDIA PATRICIA COPETE COPETE
Directora de Capacidades y Apropiación del Conocimiento
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
npcopete@minciencias.gov.co

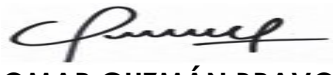
Referencia. Terminación por mutuo acuerdo Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 492 de 2024.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar la terminación o cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 492 de 2024, a partir del 1 de julio de 2024, suscrito con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Lo anterior, debido a asuntos estrictamente personales que me impiden e imposibilitan continuar ejecutando a cabalidad con las obligaciones contractuales.

Cordialmente,



OMAR GUZMÁN BRAVO
C.C. 13.070.660